



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Salvador Álvarez Henarejos	SECRETARIO ACCIDENTAL
Belén Mayol Sánchez	INTERVENTORA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/28G/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión del día cinco de agosto de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/28G/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. INTERVENCION.

Referencia: 2021/5352P.

Aprobar la relación de facturas número 57/21, por importe total de **//151.813,73€//**.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. PERSONAL.

Referencia: 2021/3219Z.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a cinco trabajadores de la Concejalía de Deportes, por un importe total de 1.401,84 €.

5. PERSONAL.

Referencia: 2021/4889M.

Aprobar la apertura y bases de un proceso de inscripción de aspirantes a la Bolsa de Trabajo para atender, por medio de contratación laboral temporal, la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, correspondientes a la categoría profesional de Trabajador/a Social Trabajador/a Social para los diferentes Programas del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por un plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6. PERSONAL.

Referencia: 2021/4924V.

Aprobar la apertura y bases de un proceso de inscripción de aspirantes a la Bolsa de Trabajo para atender, por medio de contratación laboral temporal, la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, correspondientes a la categoría profesional de Sepulturero para el Cementerio Municipal, por un plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

7. PERSONAL.

Referencia: 2021/5208W.

Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción a funcionario del Ayuntamiento, por un importe total de 60,00 €.

8. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5170X.

Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basuras en el Ejercicio 2021 a 2 solicitantes en su condición de Pensionistas, 11 solicitantes en su condición de Familias Numerosas y 17 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos, por reunir los requisitos exigidos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5171B.

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basura en el Ejercicio 2021 a 11 solicitante en su condición de Pensionistas, 16 solicitantes en su condición de Familias Numerosas y 4 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos, por no reunir los requisitos exigidos en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5217B.

Aprobar el cumplimiento de una Pena de 40 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5266Z.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad para Usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 98,99 €.

12. IGUALDAD.

Referencia: 2021/5307D.

Acreditar mediante certificación del órgano competente la *Aprobación del* "Proyecto de escuelas en periodos no lectivos", que el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar va a ejecutar el mes de julio y agosto del presente.

Acreditar la Aceptación Total de la Subvención, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social, a este Ayuntamiento, para la Prestación de Servicios de Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, cuyo importe de la subvención asciende a 21.787,00 Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5697J.

Seleccionar como adjudicatario del contrato del servicio para la "seguridad y vigilancia en dependencias municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", a VIRIATO SEGURIDAD SL. El precio unitario ofertado por hora de servicio prestado es de 16,81 €, IVA incluido. El precio máximo del contrato será el que resulte del precio unitario, multiplicado por los servicios efectivamente realizados, sin que el importe total pueda superar el presupuesto anual de licitación de 80.994,37.- €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos años, a contar desde el día siguiente a su formalización, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año mas.

14. CONTRATACION.

Referencia: 2021/1710T.

Seleccionar como adjudicatario del contrato del servicios de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, a SANTOS ANDREU MARTÍNEZ. El precio unitario ofertado por menú efectivamente servido es de 7,00 €, IVA incluido. El precio máximo del contrato será el que resulte del precio por menú servido, multiplicado por los servicios efectivamente realizados, sin que el importe total pueda superar el presupuesto anual de licitación total de 42.000 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año más.

15. CONTRATACION.

Referencia: 2021/4197A.

Aprobar el expediente de contratación de servicios de "transporte del Centro de Estancias Diurnas". La duración del contrato será de dos años y posibilidad de efectuar dos prórrogas anuales.

Aprobar el gasto plurianual que supone la contratación indicada por importe de 115.910,89 €.

16. CONTRATACION.

Referencia: 2021/5077D.

Aprobar las certificaciones 1 y 2 correspondientes a obras de "Reforma y equipamiento del parque José Luís de los Ríos", ejecutadas por la empresa PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L., por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Nº certificación	Mes	Año	Importe € incluido IVA
1	Mayo	2021	33.652,08 €
2	Junio	2021	70.315,84 €

17. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2074L.

Adjudicar el contrato del servicio para la “desinfección del mobiliario urbano dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar”, a la empresa Control Ambiental España Sur SL. El servicio se prestará por el precio/día equipo de trabajo total de 162,80 €, IVA incluido y realizará 20 jornadas de día/equipo de trabajo (dos trabajadores) sin cargo alguno para el Ayuntamiento. El precio máximo del contrato será el que resulte del precio unitario, multiplicado por los servicios efectivamente realizados, sin que el importe total pueda superar el presupuesto máximo de licitación de 65.825,10.- €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de cuatro meses, a contar desde el día siguiente a su formalización.

18. CONTRATACION.

Referencia: 2021/696L.

Adjudicar el contrato del servicio de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones públicas municipales, a la empresa Control Ambiental España Sur SL. El servicio se prestará por el precio anual de 11.954,80 €, IVA incluido y efectuará 23 analíticas adicionales a las exigidas para la realización de servicios extraordinarios, a petición del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado anualmente durante dos años más.